

Minuta de Declaración N° 155

VISTO:

Que entre el 22 y el 25 de setiembre de 2011 se llevará a cabo una nueva edición de EXPODEMA (Feria Internacional del Mueble y la Madera) en la ciudad de Esperanza; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una muestra, organizada por el sector maderero local, a través de la C.I.M.A.E. (Cámara de Industriales Madereros y Afines de Esperanza), con un importante apoyo de sectores públicos y privados.

Que este evento, en el que se nuclearán representantes de los diferentes sectores afines al rubro maderero, de carácter local y regional, con extensión al orden nacional e internacional, adquiere una importante repercusión, en cuanto a organización, asistencia de público, calidad de la muestra y cantidad de negocios que se realizan.

Que resulta relevante que desde todos los estados del gobierno, se fomente el desarrollo del sector así como la incorporación de tecnología de avanzada y de nuevos criterios que, en materia de producción y comercialización, beneficien a los empresarios y a la generación de mano de obra calificada, en un rubro productivo como es el maderero, de gran relevancia en la ciudad y la provincia.

Que sin lugar a dudas, teniendo en cuenta el espíritu emprendedor de organizadores y expositores del ramo maderero, es de esperar que esta importante muestra local, supere la relevancia que tuvo en ediciones anteriores, nucleando a gran cantidad de empresarios, delegaciones comerciales, Cámaras afines y público visitante y permita crear un ámbito propicio para la promoción, venta de productos y servicios.

Que es deber del Concejo Municipal apoyar decididamente este tipo de iniciativas que hacen al desarrollo y crecimiento de uno de los sectores productivos más emblemáticos de nuestra ciudad.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley N° 2756, corresponde a este Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 155

Art. 1).- **DECLÁRESE** de INTERÉS DEL CONCEJO MUNICIPAL la realización de EXPODEMA 2011 (Feria Internacional del Mueble y la Madera), que se llevará a cabo entre los días 22 y 25 de setiembre de 2011 en la ciudad de Esperanza, en el S.U.M. (Salón de Usos Múltiples), ubicado en el Predio Ferial.

Art. 2).- **EJECÚTENSE** las acciones que favorezcan el apoyo a la organización de esta Feria, a través de las distintas reparticiones municipales.

Art. 3).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Abril 28 de 2011.-

ES COPIA FIEL

Minuta de Declaración N° 155

Secretaria H.C.M.

Presidente H.C.M.